ADENDA N.° 02 AL CONTRATO DNCP N.° 40/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2023
«SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA DNCP - SEGUNDO LLAMADO»
ID N° 423.986

OBJETO: Conforme a la Resolución DNCP N° 1225/2024 **«POR LA CUAL SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL LOTE 2 DEL CONTRATO DNCP N.° 40/2023 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2023 «SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA DNCP - SEGUNDO LLAMADO» – ID N.° 423.986, CON LA FIRMA SSD S.R.L.»**, las partes suscriben la presente adenda, en los siguientes términos: ----------

PRIMERA. DISPONER la modificación del Contrato DNCP N.° 40/2023, suscrito en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2023 «SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA DNCP - SEGUNDO LLAMADO» – ID N.° 423.986, con la firma SSD S.R.L. con RUC N.° 80070851-2, relativa a la ampliación del Monto Máximo del LOTE 2, por la suma de ₲ 31.803.360 (guaraníes treinta y un millones ochocientos tres mil trescientos sesenta). ----------

SEGUNDA. ESTABLECER la obligatoriedad de la ampliación del monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento, por la suma equivalente al 10% (diez por ciento) de la ampliación dispuesta en la presente Resolución, dentro del mismo plazo de presentación dispuesto para el contrato. ----------

TERCERA: ESTABLECER la vigencia de la presente adenda, a partir de lo dispuesto en la resolución. ---

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 06 de mayo de 2024.

POR LA CONTRATANTE:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LIC. ALBERTO ALFONZO
Cédula de Identidad N° 1.076.166
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

POR EL PROVEEDOR:

Hugo Diaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

SR. HUGO MANUEL DÍAZ VILLALBA
Cédula de Identidad N° 2.356.381
SSD S.R.L.